ACTA nº 3: ALEGACIÓN SOBRE PUNTUACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONTRATO DE SERVICIO

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
Teresa Cabrera Rodríguez, Asesor Técnico del Departamento de Gestión Financiera
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Fernando Copado García, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana.

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 29 de julio de 2020 a las 13 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con motivo del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato denominado **DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS. FASE 1; MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORA DE SUELOS. Expediente 2020/000003.**

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa del escrito que la empresa Técnicas Gades SL ha remitido a través del correo de licitaciones dirigido a esta Mesa en el que solicita la puntuación de trabajos de experiencia de la dirección de obra designada en su oferta, con base en los certificados de ejecución presentados emitidos por la dirección de las obras .

En el acta de la sesión de la mesa de contratación de fecha 24 de julio consta que ninguno de los certificados presentados por dicho licitador corresponde al promotor de las obras , exigencia que figura especificada en el pliego como requisito de valoración, por lo que aplica sin distinción a todas las ofertas.

La admisión de documentos alternativos con presunta validez equivalente supone abrir un extenso campo de interpretaciones que en nada beneficia la transparencia y la igualdad de todos los participantes.

Asimismo la empresa viene a indicar que si se valorasen sus certificados serían los primeros clasificados, lo que no es un motivo por sí para estimar la alegación, además de que un cambio de criterio supondría la revisión de todos los certificados del resto de licitadores .

Finalmente se ofrece a facilitar certificado de ejecución del promotor si se le requiere como subsanación o aclaración, cuando no procede subsanación de la documentación evaluable como principio básico, ni tampoco se trata de un supuesto de aclaración.

Por tanto, se acuerda desestimar la alegación y confirmar la puntuación otorgada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 6 41018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es